

La osteopatía se define como una disciplina terapéutica basada en el estudio de la anatomía y fisiología del cuerpo humano, en el conocimiento de cómo intervienen los diferentes tejidos en la producción de la enfermedad y en la aplicación de técnicas de normalización de las funciones alteradas.

Es una disciplina que se le suele relacionar fundamentalmente con problemas que afectan al aparato locomotor, pero al tratar al ser humano de forma global, como un todo, restablece el equilibrio perturbado mediante técnicas manuales dirigidas a los tejidos afectados, sean estos del sistema musculoesquelético, visceral, nervioso..etc.

Funciona, por tanto, respetando y facilitando la autorregulación de organismo, apostando por no hacerlo dependiente exclusivamente de soluciones externas o pasivas, como es la utilización, a veces excesiva, de medicamentos.

Al incidir sobre el conjunto de los tejidos mencionados, se ha realizado una clasificación de técnicas en varios grandes grupos, según sobre qué tejidos actúe. Se habla entonces de:

OSTEOPATIA ESTRUCTURAL: Dirigida al sistema musculoesquelético, donde se aplican diversas técnicas adaptadas a cada disfunción, a cada tejido, a cada paciente, dándose durante la sesión de tratamiento, un continuo análisis y un continuo decidir del Osteópata, sobre qué técnica aplicar.

OSTEOPATIA VISCERAL: Orientada a actuar sobre los tejidos que participan en las funciones de las vísceras, las membranas fibrosas en relación, los músculos, los diferentes planos de deslizamiento entre los órganos, los vasos sanguíneos, los nervios..etc. Todos los tejidos que aseguran el funcionamiento orgánico, deben estar libres en su paso anatómico, lo que no siempre ocurre; Esto puede ser debido a adherencias, tracciones miofasciales que dificultan la normal movilidad de las vísceras..etc. Las técnicas manuales viscerales ayudan a liberar interrupciones en el flujo de movilidad, lo que ofrece al organismo una base funcional más útil, productiva y saludable.

OSTEOPATIA CRANEAL: Actuando también mediante técnicas manuales, se libera y facilita la micromovilidad del cráneo y el conjunto de la relación craneosacra a través de las membranas meníngeas y el papel del líquido cefalorraquídeo. Algunas consecuencias de alteraciones posturales, traumatismos, desequilibrios musculares etc., pueden afectar a nervios craneales, arterias, glándulas y otros tejidos, a su paso por orificios craneales o en el interior mismo, lo que puede provocar neuralgias, dificultades de visión, audición, alteraciones de algunas funciones glandulares, vértigos, migrañas, e incluso a través del sistema nervioso vegetativo, trastornos digestivos, respiratorios, cardíacos, vasculares etc.

La osteopatía tiene por tanto importantes **indicaciones** en disfunciones que cursan con dolor a nivel de la columna vertebral (cervicalgias, neuralgias, tortícolis, dorsalgias, lumbalgias, ciáticas y, en general, neuralgias de origen vertebral o síndromes compresivos periféricos), o a nivel del tronco, región costal, así como dolores en los miembros superiores o inferiores (secuelas de traumatismos, esguinces, tendinopatías etc).

Igualmente tienen indicación especial las cefaleas y síndromes migrañosos, vértigos, trastornos digestivos funcionales, trastornos relacionados con la articulación temporomandibular, e igualmente de los sistemas cardiorrespiratorio, circulatorio, ginecológico etc.

Además atiende a las disfunciones en bebés tales como cólicos del lactante, tortícolis congénita, alteraciones craneales..etc